



CONTRATO

Nosotros, JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ, mayor de edad, hondureño actualmente en mis condiciones de alcalde municipal del municipio de san miguelito, con tarjeta de identidad #1014197000007. a quien se denomina como **CONTRATANTE**. Al señor: EVIN JAVIER VASQUEZ REYES. Casado hondureño con número de identidad #1014-1980-00062 a quien en adelante se denomina el contratista para celebrar el presente contrato DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA EN INTALACION DE YABINES, CONTRAMARCOS EN TODAS LAS OFICINAS TAMBEN FABRICARA UN LIBRERO PARÁ LA OFICINA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO INTIBUCA EL CUAL LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARA SON LAS SIGUIENTES

- EXTRAER LABINES MALOS E INTALACION DE YABINES NUEVOS
- EXTRAER CONTRAMARCOS E INTALACION DE CONTRAMARCOS NUEVOS
- FABRICACION DE LIBRERO

DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCA el cual se registrá por las clausulas siguientes.

PRIMERA: EL CONTRATISTA se compromete hacer INTALACION DE YABINES, CONTRAMARCOS EN TODAS LAS OFICINAS TAMBEN FABRICARA UN LIBRERO PARA LA OFICINA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO INTIBUCA

GUNDA: DURACION DE CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de la fecha de orden de inicio **MARTES 1 DE OCTUBRE** tendrá una duración de 13 días este a partir de la fecha de orden de inicio plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación por caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**. Si el **CONTRATISTA** no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la contratante a la deducción del 5% del valor del contrato diario salvo a los casos de fuerza mayor o fortuita antes que la contratante de lugar a la prórroga de ejecución.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. Como plena compensación de los servicios. INTALACION DE YABINES, CONTRAMARCOS EN TODAS LAS OFICINAS TAMBEN FABRICARA UN LIBRERO PARA LA OFICINA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO INTIBUCA EL **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** UN TOTAL DE DIECISIETE MIL DOCIENTOS SINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (17,250.00) forma de pagos será DE UN SOLO PAGO A FINALIZAR DICHO TRABAJO



CUARTA: RESPONSABILIDAD Y DAÑOS: EL CONTRATISTA será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas, así mismo **EL CONTRATISTA AL CONTRATANTE** de toda reclamación demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respecto a personas que estén a su servicio.

QUINTA: Presentación del contratista **EL CONTRATISTA** tendrá representación diaria en el trabajo y será responsable de este contrato, así como exigirle a su personal buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación.

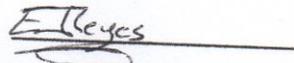
SEXTA: Representación de la **CONTRATANTE**. Esta se hará representar personal mente en la obra o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de buena calidad.

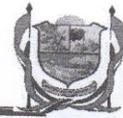
SEPTIMA: MODIFICACIONES. Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- EL atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 5 días por ambas partes.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa o por escrito de la **CONTRATANTE**
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato
- Que la **CONTRATISTA** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contra.

OCTAVA. CONTROVERCIAS las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del juzgado primero de letras de lo civil del departamento de Intibucá en fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato a los 1 días del mes de octubre del año 2019.


JULIO CESAR REVESE
2018-2022
ALCALDE MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA


EVIN JAVIER VASQUEZ
CONTRATISTA



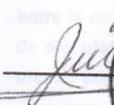
ACTA DE RECEPCION REAL DE OBRA

Orden de inicio

EL DÍA MATESES DE OCTUBRE 2019

Reunidos en el municipio de San Miguelito Departamento De Intibucá

Contando con presencia del señor alcalde municipal JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ con número de identidad 1014-1970-00007 quien habiendo celebrado el contrato con el señor: EVIN JAVIER VASQUEZ REYES mayor de edad casado hondureño con número de identidad #1014-1980-00062. Hace su conocimiento que inicia LA INTALACION DE YABINES, CONTRAMARCOS EN TODAS LAS OFICINAS TAMBIEN FABRICARA UN LIBRERO PARA LA OFICINA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO INTIBUCA



JULIO CESAR REYES
ALCALDE MUNICIPAL


EVIN JAVIER VASQUEZ
CONTRATISTA



ACTA DE RECEPCION FINAL DE OBRA

**Proyecto INTALACION DE YABINES, CONTRAMARCOS EN TODAS LAS OFICINAS TAMBIE
FABRICARA UN LIBRERO PARA LA OFICINA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN
MIGUELITO INTIBUCA**

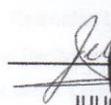
Los suscritos reunidos en el sitio del proyecto en presencia del señor: **EVIN JAVIER VASQUEZ REYES** de la municipalidad de san miguelito Intibucá señor alcalde municipal: **JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ** se procedió a realizar recorrido por el proyecto **INTALACION DE YABINES, CONTRAMARCOS EN TODAS LAS OFICINAS TAMBIE FABRICARA UN LIBRERO PARA LA OFICINA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO INTIBUCA** Del municipio de san miguelito Intibucá. Con el propósito de hacer la inspección final del proyecto como consecuencia

HACER CONSTAR

Que los trabajos ejecutados por el señor **EVIN JAVIER VASQUEZ REYES** según contrato suscrito entre la municipalidad de san miguelito firmada la fecha 1 octubre del año 2019 por un monto de **diecisiete mil doscientos cincuenta lempiras exactos (17, 250,00)** valor que será cancelado en un solo pago

De acuerdo al informe de los técnicos municipales quienes sirvieron de supervisores de la obra se ejecutó de acuerdo con los planos especificaciones generales y demás documentos contractuales habiendo finalizadas los trabajos el 11 de octubre del 2019 con un 100% de ejecución de la obra.

POR TANTO: dando fe de lo cual firmamos la presente acta de recepción final del proyecto.



JULIO CESAR REYES
ALCALDE MUNICIPAL
SAN MIGUELITO INTIBUCA


EVIN JAVIER VASQUEZ REYES

CONTRATISTA